

ASUNTO: PRIMER CITATORIO

CITATORIO No.: 1 CÉDULA: 122159/2019

QUEJOSO (A): ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ

Representante legal de CENTRO DE APOYO AL MICROEMPRESARIO, I.A.P.

Domicilio: AV. COLONIA DEL VALLE 615

Colonia: DEL VALLE

Delegación BENITO JUÁREZ

México D.F.

Para los efectos de celebrar pláticas conciliatorias tendientes a solucionar la queja planteada por el/la C. **ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ**, por presuntas violaciones a sus derechos laborales, de conformidad con lo establecido por el Artículo 530, Fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, 1º y 28º del Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, deberá comparecer ante esta Institución ubicada en **CALZADA SAN ANTONIO ABAD N° 32, COLONIA TRÁNSITO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CP 06820, CIUDAD DE MÉXICO**, el día **28 de Marzo de 2019**, A LAS 12:00 HORAS, DEBIENDO ACREDITAR LEGALMENTE SU PERSONALIDAD, MEDIANTE INSTRUMENTO IDÓNEO DEL QUE DEBERÁ DEJAR COPIA EN ESTA DEPENDENCIA, ASÍ COMO IDENTIFICACIONES DE LOS COMPARECIENTES.

Para el caso de no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, se le apercibe con la imposición de las medidas de apremio previstas en el Artículo 530 Bis de la Ley Federal del Trabajo, consistente en la imposición de una multa hasta por la cantidad equiparable a cien días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

Ciudad de México a 14 de Marzo de 2019

ATENTAMENTE
J.U.D. DE CONCILIACION COLECTIVA Y PREVENSION

LIC. ISRAEL ROMERO RAMIREZ
batista

INFORMACIÓN AL INTERESADO SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados según sea el caso al "Sistema de Datos Personales de las Solicitantes de Asesoría y Atención a Mujeres Trabajadoras" o al "Sistema de Datos Personales de las Acciones de Conciliación y Defensoría", los cuales tienen su fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información y datos necesarios que permitan a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, asesorar legalmente a la población trabajadora de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística sobre el cumplimiento de las metas programático presupuestales, información que podrá ser transmitida a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la ley aplicable. El responsable de los sistemas de datos personales es: el Procurador (a) General de La Defensa del Trabajo, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en Calzada San Antonio Abad 32, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06820, Ciudad de México. Tel. 5740-2285. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, donde recibirá los derechos de tutela de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México, al teléfono 5636-4636, correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o el sitio www.infodf.org.mx.